



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006676 . 06.11 18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$21.000.- (veinte y un mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor DAVID ANTONIO ARANCIBIA GONZÁLEZ, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED] por su Visita a terreno en las dependencias de la Empresa AIC Rotoplas para discutir avances del proyecto, en Concón - Chile, el día 14 de agosto del 2018, en el marco de Proyecto CORFO 17COTE-72557, que dirige Dr. Félix Rojas Lobos.

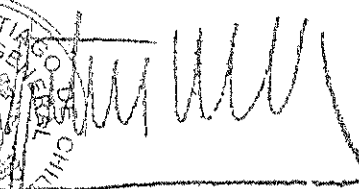
2. El gasto de \$21.000.- (veinte y un mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 155-04386-02 del Banco Chile, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-1136.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/IPC

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central